

SUMARIO

RECTORADO

- Convocatoria y calendario de las elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 1
- Ceses y nombramientos 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Concesión del XXVIII Premio Elisa Pérez Vera 3
- Resolución de 26 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato indefinido asociado al proyecto de investigación *"Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education"* 3
- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación *"IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats"* (perfil en matemáticas aplicadas y computación) 4
- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación *"IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats"* (perfil en matemáticas y física) 5
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación *"Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education"* 5

Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes relativas a los contratos PREP2024-003129, PREP2024-002552 Y PREP2024-002455 incluidos en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" 2024 y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. 8

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Acuerdo de 23 de febrero de 2026, por el que se conceden las ayudas a la movilidad del Personal Técnico, Gestión y de Administración y Servicios, *Staff Training Mobility* (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea 9

VICERRECTORADO DE DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución del rector de 24 de febrero de 2026 por la que se resuelven las ayudas para el profesorado tutor de la UNED 2025 10

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Certificación de acuerdo de la Comisión Académica del Máster Universitario en Administración Sanitaria 11

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Resolución de la convocatoria para la exención de la formación en el procedimiento para la obtención de la *venia docendi* 11
- Resolución por la que se modifica la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 16 de septiembre de 2025 por la que se aprobaba la convocatoria para el reconocimiento de nuevos Grupos de Innovación Docente en la Universidad Nacional de Educación a Distancia 12

Boletín Interno de Coordinación Informativa

• Novedades editoriales	13
GERENCIA	
• Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la Resolución de 11 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A. (BICI 16 de febrero)	14
• Resolución de convocatoria de ayudas sociales 2026	14
• Comunicado para el PTGAS Laboral referente a la presentación de solicitudes de jubilación parcial para el año 2026	15
FACULTAD DE DERECHO	
• Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura de la Facultad de Derecho	17
• Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social	17
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
• Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Comportamiento Político y Electoral" (Cód. 69013134) del Grado en Ciencia Política y de la Administración	19
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	
• Depósito de Tesis Doctorales	20
INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO	
• XVIII Curso de Gestión Internacional de Crisis	21
BOE	
• Reseñas del Boletín Oficial del Estado	23
PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL	
• Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA	25

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Convocatoria y calendario de las elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021 de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a la Junta de Facultad conforme al siguiente calendario electoral:

2 de marzo de 2026	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional Constitución de la Comisión Electoral
Del 3 al 9 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional
10 de marzo	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 11 al 20 de marzo	Plazo de presentación de candidaturas
23 de marzo	Proclamación provisional de candidatos
Del 24 al 25 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
26 de marzo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas
Desde el 27 de marzo hasta las 00:00 horas del 21 de abril	Campaña electoral
Del 13 al 20 abril	Plazo para ejercer el voto por anticipado telemático
21 de abril	Votación telemática
22 de abril	Proclamación provisional de candidatos electos
23 y 24 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
28 de abril	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad

Madrid, 2 de marzo de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CÉSAR VENERO NÚÑEZ**, a petición propia, como director del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SELENA TIerno BARRIOS**, a petición propia, como coordinadora del Máster Universitario en “Seguridad” de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar directora del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **D.ª NURIA DEL OLMO IZQUIERDO**, con efectos de 17 de febrero de 2026.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar coordinador del Máster Universitario en “Análisis de las Desigualdades Sociales” a **D. JACOBO FERNANDO MUÑOZ COMET**, cargo asimilado académicamente a director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 2 de marzo de 2026.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar coordinadora del Máster Universitario en “Seguridad” a **D.ª ESTHER ALBA FERRÉ**, cargo asimilado académicamente a directora de Departamento y a efectos económicos a directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 19 de febrero de 2026.

Madrid, 25 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Análisis de las Desigualdades Sociales” a **D.ª CAROLINA VIVIANA ZUCCOTTI**, cargo asimilado académicamente a secretaria de Departamento y a efectos económicos a coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 2 de marzo de 2026.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Concesión del XXVIII Premio Elisa Pérez Vera

Centro de Estudios de Género

En la reunión para la deliberación final y fallo del premio el día 18 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, los siguientes miembros del jurado del XXVIII Premio “Elisa Pérez Vera”, pertenecientes al profesorado de la UNED:

- D.ª Teresa San Segundo Manuel, directora del Centro de Estudios de Género y presidenta del jurado.
- D. Juan Manuel Goig Martínez.
- D.ª María Paz Moreno Feliu.
- D.ª M.ª de los Ángeles Egido León.
- D.ª Laura Herrero Olivera.
- D.ª Josefina Martínez Álvarez.
- D.ª Yolanda Agudo Arroyo.
- D.ª Leyre Burguera Ameave.
- D.ª Sandra Fernández García.
- D.ª Laura Hernández Llinas.
- D.ª Ana Isabel Holgueras González.
- D.ª Elena Hernández Corrochano, secretaria docente del Centro de Estudios de Género, excusa su ausencia, delegando sus funciones en D.ª Ana Eva Romero Ramos que ha actuado como secretaria del jurado.

Excusan su falta de asistencia: D. Fernando Reviriego Picón, D.ª Carmen Quesada Alcalá, D.ª M.ª del Carmen García Alonso, D.ª Kira Mahamud Angulo, D. Jorge Moreno Andrés y D.ª Constanza Nieto Yusta.

Tras haber examinado y evaluado los ensayos concursantes al mencionado premio, han decidido por mayoría, cinco votos y dos abstenciones, otorgar el premio al trabajo:

- **Género y “locura”: las mujeres en los manicomios de Barcelona, segunda mitad del siglo XIX.**

Presentado con el pseudónimo de “P. Estela”.

Autor: **D. Enric Vicens Pons.**

Se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de febrero de 2026. LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y PRESIDENTA DEL JURADO, Teresa San Segundo Manuel.

5.- Resolución de 26 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato indefinido asociado al proyecto de investigación *“Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education”*

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El 26 de enero de 2026 se publicó en el BICI n.º 15 la convocatoria de un contrato indefinido en el marco del proyecto de investigación *“Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education”*, con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la

profesora D.ª María Teresa Martín-Aragoneses, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación.

Segundo.- Con arreglo a las previsiones establecidas en la convocatoria, la comisión acordó la concesión del contrato a **D. Adrián Chorche Larraga Navarro**, mediante Resolución de 16 de febrero de 2026, del rector de la UNED, publicada en el BICI n.º 19 de 23 de febrero.

Tercera.- Siendo que D. Adrián Chorche Larraga Navarro desistió de la ayuda antes de la formalización del contrato, la comisión acuerda declarar desierta la convocatoria de referencia.

Cuarta.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 26 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

6.- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats” (perfil en matemáticas aplicadas y computación)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 23 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo (perfil en matemáticas aplicadas y computación), asociado al proyecto de investigación “IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats”, con referencia CPP2024-011557, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 16, de 2 de febrero de 2026, la comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Elena de Toledo Hernández**, designando suplentes, por orden de puntuación a D.ª Cecilia Sánchez Plaza y D. Sergio Rodrigo Angulo.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Elena de Toledo Hernández deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata selecciona renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada sección.

Séptima.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

7.- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats” (perfil en matemáticas y física)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 23 de febrero de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo (perfil en matemáticas y física), asociado al proyecto de investigación “IMPACT: Integrated Modelling for Physical Assessment of Climate Threats”, con referencia CPP2024-011557, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Carlos Escudero Liébana, del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 16, de 2 de febrero de 2026, la comisión acordó la concesión del contrato a **D. Iván Ramón Sánchez**.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Iván Ramón Sánchez deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada sección.

Séptima.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

8.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del proyecto de investigación “Toward a comprehensive emergent literacy model: An evidence-based approach for promoting learning opportunities for all in early childhood education”, con referencia PID2021-123962NA-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.^a María Teresa Martín-Aragoneses, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (OEDIP) de la Facultad de Educación de la UNED, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a investigador/a a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas con el proyecto PID2021-123962NA-I00:

- Búsquedas bibliométricas, cribado y extracción de datos para revisiones sistemáticas.
- Colaboración en la construcción de materiales y tareas experimentales para el proyecto.
- Reclutamiento de participantes.
- Recopilación y procesamiento de datos a través de distintas técnicas e instrumentos.
- Construcción y manejo de bases de datos.
- Colaboración en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Elaboración de informes.
- Otras actividades asociadas con la ejecución del proyecto no mencionadas en los puntos anteriores.

2.- DESTINATARIOS

Diplomados/as, licenciados/as o graduados/as en Educación, Psicología y/o Logopedia. Se valorará tener formación de posgrado en desarrollo del lenguaje, funcionamiento ejecutivo y alfabetización emergente, así como disponer de experiencia investigadora en la etapa educativa de Educación Infantil.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, la persona candidata deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- b) Estar en posesión de la titulación de Diplomatura, Licenciatura o Grado en Educación, Psicología y/o Logopedia.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación de la persona candidata al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre la persona candidata seleccionada y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Educación de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 14, 28040 Madrid, si bien la recogida de datos se realizará en los centros educativos participantes.

4.4. La incorporación de la persona candidata deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia

al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.500 € brutos para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico de la persona candidata.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro Electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en quien delegue; la investigadora principal del proyecto al que se adscribirá el/la contratado/a o la persona en la que esta delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La comisión seleccionará a las personas candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Formación demostrable en el ámbito científico del desarrollo del lenguaje, la lectura y la escritura (hasta 15 %).
- Experiencia demostrable en la recopilación de datos de naturaleza cuantitativa y cualitativa en población infantil entre 0 y 6 años (hasta 15 %).
- Habilidades de investigación (búsqueda bibliográfica, procesamiento y análisis de datos, redacción científica, etc.) (hasta 15 %).
- Competencias interpersonales (capacidad para trabajar en colaboración, comunicarse de forma efectiva con distintos agentes y desarrollar un trabajo de calidad con compromiso y ética) (hasta 10 %).
- Nivel avanzado de lectura en inglés (mínimo B2 o similar) (hasta 10 %).
- Capacidad para crear y administrar contenido para el sitio web del grupo de investigación (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación de la persona candidata al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/as candidatos/as, si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 26 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

- 9.- Resolución de 24 de febrero de 2026, del rector de la UNED, por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes relativas a los contratos PREP2024-003129, PREP2024-002552 y PREP2024-002455 incluidos en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” 2024 y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

I. El pasado día 22 de diciembre de 2025 fue publicado en el BICI número 12 la Resolución de 16 de diciembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se aprueba la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” 2024 y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

II. La citada convocatoria confería un plazo para la presentación de solicitudes que expiró el pasado 8 de febrero de 2026, no habiéndose recibido ninguna solicitud dirigida a los contratos de referencia PREP2024-003129, PREP2024-002552 y PREP2024-002455, relativos a los proyectos de investigación cuyas características se recogen en el [Anexo I](#) de la presente resolución.

III. En consecuencia, se procede a abrir un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes exclusivamente para los contratos de referencia, de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

IV. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Área de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (U02800023), formalizándose a través del Registro Electrónico de la Universidad, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El formulario de solicitud puede descargarse [aquí](#). En el formulario deberá consignarse necesariamente la referencia del contrato al que se postula el solicitante (PREP2024-003129, PREP2024-002552 o PREP2024-002455).

Además del citado formulario, habrán de adjuntarse a la solicitud los documentos que se especifican a continuación. Todos los méritos recogidos en la solicitud deben estar acreditados a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud:

- Copia electrónica del DNI o, en su caso, del pasaporte en vigor en el caso de ciudadanos de otros países, así como la copia del permiso de residencia y/o trabajo en España para los solicitantes no comunitarios.
- *Curriculum vitae* del solicitante.
- Certificación académica personal, con inclusión de todas las calificaciones obtenidas en todas las titulaciones universitarias que le dan acceso al doctorado y fecha de las mismas, especificando, en el caso de planes de estudios renovados, el número de créditos que corresponden. Si la certificación académica estuviera expedida en un idioma distinto al español o al inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar, además, cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
- Acreditación de la matrícula o documento de admisión/preadmisión en el programa de doctorado de la EIDUNED para el curso 2025/2026.
- Los solicitantes que hayan disfrutado de anteriores contratos predoctorales u otras ayudas cuyo objetivo sea la formación predoctoral, deberán hacerlo constar en el formulario de solicitud e incluir toda aquella información relevante de las mismas. A este respecto, la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato o documento que se acompañe dará lugar a la apertura del correspondiente procedimiento de nulidad, de conformidad con la legislación vigente.

Para dudas relacionadas con la presentación de las solicitudes pueden ponerse en contacto con la Sección de Becas y Contratos a través del correo ayudasfpi@adm.uned.es

V. Con la única excepción de lo relativo al plazo de presentación de solicitudes, permanecerán vigentes todos los términos y condiciones previstos en la convocatoria publicada el 22 de diciembre de 2025.

VI. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025, (BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

Anexo I: [aquí](#)

Formulario de solicitud: [aquí](#)

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

10.- Acuerdo de 23 de febrero de 2026, por el que se conceden las ayudas a la movilidad del Personal Técnico, Gestión y de Administración y Servicios, *Staff Training Mobility* (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025), publicó una convocatoria de ayudas a la movilidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (BICI n.º 11, del 15 de diciembre de 2025):

Una vez reunida la Comisión de Selección, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, ACUERDA:

PRIMERO. Proponer la concesión de las siguientes ayudas según el apartado 7.º de la Convocatoria Erasmus+ a la movilidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1578**	D. AITOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2	***6598**	D.ª ANA MARTÍNEZ ANDRÉS
3	***1542**	D. MARCOS SERRANO SÁNCHEZ
4	***0801**	D.ª BEATRIZ TEJADA CARRASCO
5	***1733**	D.ª MARÍA MONTSERRAT ROMERO RINCÓN
6	***3857**	D.ª PILAR BECEDAS CARMONA
7	***3995**	D.ª MARÍA JOSÉ GIL MONTESO
8	***9737**	D. ANTONIO RUIPÉREZ GARCÍA

SEGUNDO. Publicar la presente propuesta en la web de la UNED:

www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-pas.html y en el BICI.

TERCERO. Contra la presente propuesta se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 23 de febrero de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025, LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

11.- Resolución del rector de 24 de febrero de 2026 por la que se resuelven las ayudas para el profesorado tutor de la UNED 2025

Servicio de Asuntos Generales de Centros Asociados

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI) n.º 7, de 17 de noviembre de 2025, se convocaron ayudas para el profesorado tutor con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral, así como contribuir a su formación académica y científica.

Evaluada las solicitudes de los interesados por la comisión de valoración, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el [Anexo I](#).

SEGUNDO. Denegar las ayudas a las personas relacionadas en el [Anexo II](#).

TERCERO. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

12.- Certificación de acuerdo de la Comisión Académica del Máster Universitario en Administración Sanitaria

UNED-ISCIIII-ENS

D. José María Antequera Vinagre como secretario académico del Máster Universitario en Administración Sanitaria.

CERTIFICA:

Que en la reunión de 28 de enero de 2026:

1.º Se ha aprobado la incorporación de D.ª Néboa Zozaya González en calidad de vocal académica (ENS) como nueva integrante del citado órgano académico del Título.

2.º La Comisión Académica queda integrada por:

- D. Pedro Antonio Tamayo Lorenzo. Coordinador. UNED.
- D. José Ramón Repullo Labrador. Coordinador. ENS.
- D. José María Antequera Vinagre. Secretario Académico. ENS.
- D. José María Muñoz y Ramón. Vocal Académico. ENS.
- D.ª Ana Herrero Alcalde. Vocal Académico. UNED.
- D.ª Néboa Zozaya González. Vocal Académico. ENS.
- D. Miguel Ángel Calleja Cieza. PTGAS. UNED.

Lo que certifica para su publicación y general conocimiento en el BICI de la UNED.

Madrid, 16 de febrero de 2026. EL SECRETARIO ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA, José María Antequera Vinagre.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

13.- Resolución de la convocatoria para la exención de la formación en el procedimiento para la obtención de la *venia docendi*

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED n.º 14, de 19 de enero de 2026, se publicó una convocatoria para solicitar la exención de la formación en el procedimiento para la obtención de la *venia docendi* por parte del profesorado tutor.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, realizados todos los trámites previstos para seleccionar a las personas que quedarían exentas y a petición de la comisión evaluadora, la vicerrectora de Innovación Educativa resuelve:

Primero. Se excluye del procedimiento a las personas relacionadas a continuación por constar en los archivos de la UNED que ya han superado la formación vinculada al procedimiento de concesión de la *venia docendi* (Curso CIT), motivo por el cual la solicitud carece de objeto.

- D. Sanuel David Bodi Pascual (***432***).
- D. Antonio Jesús Gallegos Reina (***961***).
- D.ª Antonia Masegosa Masegosa (***082***).

Segundo. Tras reunirse la comisión de valoración para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del profesorado tutor que no ha sido excluido ([Anexo](#)), y a propuesta de dicha comisión, se resuelve la convocatoria en los términos siguientes, concediéndose la exención de la formación a la siguiente profesora tutora:

D.ª Edurne Esteban Camino (**408**).

Tercero. Se declara que el resto de solicitudes no cumple con los requisitos, motivo por el cual no se les puede conceder la exención de la formación.

Cuarto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 20 de febrero de 2026. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), LA VICE-RECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. Esther López Martín.

14.- Resolución por la que se modifica la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 16 de septiembre de 2025 por la que se aprobaba la convocatoria para el reconocimiento de nuevos Grupos de Innovación Docente en la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Vicerrectorado de Innovación Educativa

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) n.º 44, de 22 de septiembre de 2025, se publicó una convocatoria para el reconocimiento de nuevos Grupos de Innovación Docente (GID) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). La convocatoria fue firmada por la vicerrectora de Innovación Educativa en aplicación de la delegación de competencias del rector de 20 de junio de 2025 (BOE del 3 de julio de 2025).

En la citada convocatoria se establecía un plazo máximo de tres meses para resolver los expedientes presentados, pero la experiencia acumulada en el período de tiempo transcurrido desde su publicación ha demostrado que ese plazo resulta insuficiente, por los motivos que se exponen a continuación.

Según el artículo 8 de la Normativa de Grupos de Innovación Docente (BICI 14/07/2025), las solicitudes serán evaluadas por los siguientes órganos:

- Una Comisión de Valoración formada por ocho miembros, en los que debe estar presente profesorado de las cinco ramas de conocimiento.
- La Comisión de Metodología y Docencia del Consejo de Gobierno de la UNED, que tiene fechas fijas de reunión a lo largo del año.
- El Pleno del Consejo de Gobierno que, como en el caso anterior, tiene un calendario ya establecido de reuniones. Es este órgano colegiado quien aprueba finalmente el reconocimiento de los nuevos grupos.

La complejidad del procedimiento y la participación de tres órganos colegiados sucesivos, cuya intervención es preceptiva para la valoración y aprobación de las solicitudes de nuevos grupos de innovación docente, recomiendan ampliar el plazo de resolución.

Por este motivo

DISPONGO:

Primero. Modificar la base 5.1 de la convocatoria arriba mencionada que queda redactada en los siguientes términos: “El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro Electrónico de la UNED.”

Segundo. Esta modificación se aplicará a todas aquellas solicitudes que se presenten a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BICI. Aquellas solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta modificación continuarán rigiéndose por el plazo de presentación de tres meses.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el rector recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2026. EL RECTOR, PD (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.

15.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

COLECCIÓN TEMÁTICA

ARTE Y HUMANIDADES

- 0101102CT01A01 [CONTRARCHIVOS PARTISANOS. ARTE Y MEMORIA EN YUGOSLAVIA](#)
Autor/es: KIRN, Gal.
Traductor/es: BERMÚDEZ BAUSELA, Montserrat.
KAVCIC, Nada.
P.V.P.: 21,50 €.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- 0102116CT01A01 [INTRODUCCIÓN A LAS REDES NEURONALES CONVOLUCIONALES](#)
Autor/es: MARTÍNEZ HUERTAS, José Ángel.
DE JORGE BOTANA, Guillermo.
P.V.P.: 9,85 €.
También en formato e-book.

MÁSTER

- 2330222MR01A01 [INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA SOCIAL Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL](#)
Coordinador: DEL POZO SERRANO, Francisco José.
P.V.P.: 10,60 €.
También en formato e-book.

REVISTAS

- 0170021RE01A29 [EDUCACIÓN XX1, VOLUMEN 29. N.º 1, 2026](#)
VARIOS AUTORES.
P.V.P.: 12,00 €.

- 0170184RE30A03 [REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA. VOLUMEN 30 - NÚMERO 3](#)
VARIOS AUTORES.
P.V.P.: 24,03 €.

GERENCIA

16.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores en la resolución de 11 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A. (BICI 16 de febrero)

Sección PTGAS Laboral

Por Resolución de fecha 11 de febrero de 2026 (BICI n.º 18 de 16 de febrero) se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de nivel A. Advertido error material en la misma, este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), ha resuelto rectificar la base Tercera- Baremo del concurso de méritos, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Puntuación máxima 100 puntos”.

Debe decir:

“Puntuación máxima 95 puntos”.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 23 de febrero de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

17.- Resolución de convocatoria de ayudas sociales 2026

Acción Social

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre),

HA RESUELTO

Convocar las ayudas sociales para el año 2026 (para gastos efectuados en 2025) que se recogen en el Plan de Acción Social 2026-2027, con los siguientes plazos de presentación de solicitudes:

1. Para la ayuda B1. Abono transporte y ayuda al transporte para personas con movilidad reducida, 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (B.I.C.I.) de la UNED.
2. Para las ayudas enumeradas debajo, el plazo de presentación de solicitudes será del 7 de abril al 6 de mayo:

A1.- Salud.

A2.- Discapacidad.

A4.- Hijos e hijas de hasta 24 años.

A5.- Período vacacional de hijos e hijas.

A6.- Padres y madres a cargo.

A7.- Enfermedades crónicas.

B3.- Adquisición de vivienda.

B4.- Alquiler de vivienda.

B5.- Gastos de sepelio.

C2.- Libros de texto de hijos e hijas.

C3.- Promoción profesional.

C4.- Libros de texto de estudios oficiales, Curso de Acceso Directo y CUID.

C5.- CUID.

D1.- Actividades físicas.

3. Otros plazos de solicitud especiales son:

A3.- Incapacidad permanente absoluta o gran incapacidad. Durante los treinta días siguientes a que se produzca el cese en la Universidad por reconocimiento de la situación de incapacidad permanente absoluta o gran incapacidad.

C1.- Reintegro de matrícula, curso 2025-26. Desde el 7 de abril hasta el 29 de mayo, ambos incluidos.

E1.- Extraordinaria. En cualquier momento desde la publicación de la convocatoria.

E2.- Extraordinaria por violencia de género. En cualquier momento desde la publicación de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Madrid, 24 de febrero de 2026. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

La solicitud de cada ayuda se presenta accediendo desde “Índice de ayudas 2026” de la página de acción social:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/intranet-pas-pdi/institucional/gerencia/recursos-humanos/accion-social/indice-ayudas-2026.html>

18.- Comunicado para el PTGAS Laboral referente a la presentación de solicitudes de jubilación parcial para el año 2026

Sección PTGAS Laboral

De conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo de Jubilación Parcial del PTGAS laboral vinculada a contrato de relevo, publicado en el BICI n.º17 de 9 de febrero de 2026, aquellos que deseen acogerse a dicha modalidad deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa para el año 2026.

Requisitos:

a) Ser personal PTGAS laboral fijo y tener jornada completa.

- b) Edad mínima a la fecha del hecho causante: la establecida en el artículo 215.2.a) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- c) Acreditar un período de antigüedad en la UNED de, al menos, 6 años inmediatamente anteriores a la fecha de la jubilación parcial.
- d) Acreditar el período de cotización mínimo de treinta y tres años de cotizaciones efectivas, en los términos exigidos en la normativa de Seguridad Social, o bien veinticinco años en el supuesto de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento.

Las solicitudes de jubilación parcial se presentarán mediante el procedimiento habilitado para ello en la Sede Electrónica de la UNED y el plazo será desde el día siguiente a la publicación del presente comunicado en el BICI hasta el día 12 de marzo de 2026 incluido.

Pueden consultar información adicional en la página web de la UNED, Campus UNED en Área de RRHH, en PTGAS Laboral, Jubilación.

Madrid, 25 de febrero de 2026. LA VICEGERENTA DE RECURSOS HUMANOS, M.ª Mercedes Díaz García.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

19.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura de la Facultad de Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Practica Procesal Penal II” (Cód. 26101158), del Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023), la incorporación al equipo docente de la asignatura el profesor D. Miguel Angel Encinar del Pozo.

20.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Diseño, planificación y gestión de proyectos de Intervención Social” (Cód.26612037) la incorporación de las siguientes referencias en la sección “Bibliografía complementaria”:

Título: Diseño de proyectos sociales desde una perspectiva estratégica.

Autores: José Gijón Puerta, Meriem Khaled Gijón, Emilio Jesús Lizarte Simón.

Fecha: 2025.

Colección: CONSILIENCE, Horizontes Universidad.

Título: Diseño de Proyectos Sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación.

Autora: Gloria Pérez Serrano.

Fecha: 2016.

Editorial: Narcea.

Título: Guía para la gestión de proyectos sociales.

Autores: Begoña Gavilán, Isabel Massa, Nerea Guezuraga, Aritza Bergara y Rafael López-Arostegui.

Fecha: 2010.

Colección: Gestión Acceso *online*: <https://3seuskadi.eus/coleccion/guia-para-la-gestion-de-proyectos-sociales-octubre-2010/>

Título: Manual práctico para elaborar proyectos sociales.

Autores: Gustavo García Herrero; José Manuel Ramírez Navarro.

Fecha: 2006.

Editorial: Siglo XXI de España.

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura “Intervención Social en la red: Trabajo Social digital” (Cód. 26612075) la incorporación de las siguientes referencias en la sección “Bibliografía complementaria”:

Allen, C., Vassilev, I., Kennedy, A., & Rogers, A. (2016). Long-term condition self-management support in online communities: A meta-synthesis of qualitative papers. *Journal of Medical Internet Research*, 18(3), e61.

<https://doi.org/10.2196/jmir.5260>

Andalibi, N., Haimson, O. L., De Choudhury, M., & Forte, A. (2018). Social support, reciprocity, and anonymity in responses to sexual abuse disclosures on social media. *ACM Transactions on Computer-Human Interaction*, 25(5), Article 28. <https://doi.org/10.1145/3234942>

Barabási, A.-L. (2002). *Linked: The new science of networks*. Cambridge, MA: Perseus Publishing.

Beck, U. (2017). *La metamorfosis del mundo*. Barcelona: Paidós.

Borgatti, S. P. (2003). El problema del actor clave. *REDES. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 24(2), 241–252.

Borgatti, S. P., Mehra, A., Brass, D. J., & Labianca, G. (2009). *Network analysis in the social sciences*. *Science*, 323(5916), 892–895. <https://doi.org/10.1126/science.1165821>

Burt, R. S. (2004). Structural holes and good ideas. *American Journal of Sociology*, 110(2), 349–399.

<https://doi.org/10.1086/421787>

Campbell, A. (2006). The search for authenticity: An exploration of an online skinhead newsgroup. *New Media & Society*, 8(2), 269–294. <https://doi.org/10.1177/1461444806059875>

Chau, M., & Xu, J. (2007). Mining communities and their relationships in blogs: A study of online hate groups.

International Journal of Human-Computer Studies, 65(1), 57–70. <https://doi.org/10.1016/j.ijhcs.2006.08.009>

Daniels, J. (2013). Race and racism in internet studies: A review and critique. *New Media & Society*, 15(5), 695–719. <https://doi.org/10.1177/1461444812462849>

Davis, G. B., & Parker, C. A. (1997). *Writing the doctoral dissertation: A systematic approach* (2nd ed.). Hauppauge, NY: Barron's Educational Series.

Del Fresno García, M. (2011). Cómo investigar la reputación *online* en los medios sociales de la web 2.0. En J. Cerezo (Dir.), *Identidad digital y reputación online* (pp. 29–34). Madrid: Evoca Comunicación e Imagen.

Del Fresno García, M. (2015). Connecting the disconnected: Social work and social network analysis. A methodological approach to identifying network peer leaders. *Arbor*, 191(771), a209.

<https://doi.org/10.3989/arbor.2015.771n1011>

Del Fresno García, M. (2017). We the new media: The disruption of social media in interpersonal and collective communication. En [Título del libro colectivo]. Hershey, PA: IGI Global.

<https://doi.org/10.4018/978-1-5225-0917-2.ch002>

Del Fresno García, M., & Daly, A. J. (2019). Límites para la comunicación política desde las grandes plataformas sociales de internet: Un caso de estudio, de la casta a la trama. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 165, 65–82. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.165.65>

Del Fresno García, M., & Hernández-Echegaray, A. (2019). Trabajo social, realismo ingenuo, método científico y autocritica. En *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social* (pp. 9–14). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Del Fresno García, M., & López, A. (2013). Social work and netnography: The case of Spain and generic drugs. *Qualitative Social Work. Advance online publication*. <https://doi.org/10.1177/1473325013507736>
- Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, 78(6), 1360–1380.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). ¿Qué es la etnografía? En *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Hoffman, A. J. (2012). Climate science as culture war. *Stanford Social Innovation Review, Fall 2012*, 30–37.
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lin, C.-P., & Bhattacharjee, A. (2009). Understanding online social support and its antecedents: A sociocognitive model. *The Social Science Journal*, 46(4), 724–737. <https://doi.org/10.1016/j.socscij.2009.03.004>
- Longhofer, J., & Floersch, J. (2012). The coming crisis in social work: Some thoughts on social work and science. *Research on Social Work Practice*, 22(5), 499–519. <https://doi.org/10.1177/1049731512445509>
- Murthy, D. (2008). Digital ethnography: An examination of the use of new technologies for social research. *Sociology*, 42(5), 837–855. <https://doi.org/10.1177/0038038508094565>
- Peyró Outeiriño, B., Del Fresno García, M., & Urada, L. (2018). Prostitución online transgénero y salud pública: Un estudio netnográfico en Tenerife. *Comunitania: International Journal of Social Work and Social Sciences*, 15, 1–22. <https://doi.org/10.5944/comunitania.15.12>
- Vosoughi, S., Roy, D., & Aral, S. (2018). The spread of true and false news online. *Science*, 359(6380), 1146–1151. <https://doi.org/10.1126/science.aap9559>

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Comportamiento Político y Electoral” (Cód. 69013134) del Grado en Ciencia Política y de la Administración

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Comportamiento Político y Electoral” (Cód. 69013134), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En la sección “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

Como norma general, los estudiantes podrán hacer consultas al equipo docente tanto a través del curso virtual como por el correo electrónico. Para ello es obligatorio usar la cuenta estudiante de la UNED. Se ruega, en todo caso, que se identifique la asignatura objeto de la pregunta, se formule la cuestión con claridad y concisión y se emplee un lenguaje apropiado y respetuoso.

El horario de atención del equipo docente es el martes de 10:00 a 14:00 horas.

Debe decir:

Como norma general, los estudiantes podrán hacer consultas al equipo docente tanto a través del curso virtual como por el correo electrónico. Para ello es obligatorio usar la cuenta estudiante

de la UNED. Se ruega, en todo caso, que se identifique la asignatura objeto de la pregunta, se formule la cuestión con claridad y concisión, y se emplee un lenguaje apropiado y respetuoso. Las consultas a la atención del equipo docente se deben dirigir a:

D. Carles Pamies, profesor ayudante doctor (coordinador de la asignatura).

Horario de atención al estudiante: martes de 10:00 a 14:00 horas, y jueves de 14:00 a 20:00 horas.

Correo electrónico: carlespamies@poli.uned.es

Teléf.: 91 398 70 85.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

22.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª LARA ISABEL SERÉN RAPOSO.**
TESIS: *"REALIDAD VIRTUAL Y METAVERSO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE ELE Y LITERATURA"*.
DIRECTORA: D.ª ELENA MARÍA MARTÍN MONJE.
PROGRAMA: "FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 24/febrero/2026.
FIN DEPÓSITO: 17/marzo/2026.
- **AUTORA: D.ª MARÍA MAZÓN SÁNCHEZ DE NEYRA.**
TESIS: *"LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA AL ESTE"*.
DIRECTORES: D. FERNANDO BARREIRO PEREIRA Y D.ª TOURIA ABDELKADER BENMESAUD CONDE.
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 24/febrero/2026.
FIN DEPÓSITO: 17/marzo/2026.
- **AUTOR: D. DAVID MOLINA CAÑETE.**
TESIS: *"BLAS MOLNER Y ZAMORA (1738-1812). EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE TRADICIÓN Y MODERNIDAD"*.
DIRECTOR: D. ANTONIO PERLA DE LAS PARRAS.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO."
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 25 /febrero/2026.
FIN DEPÓSITO: 18/marzo/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO

23.- XVIII Curso de Gestión Internacional de Crisis

I.U.G.M.

1.- Convocatoria

Con objeto de contribuir a la formación de personal en los diferentes aspectos, ámbitos y niveles que supone la gestión de crisis en las que, con frecuencia, está participando España, tanto de forma unilateral como a través de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) convoca el XVIII Curso sobre Gestión Internacional de Crisis.

2.- Condiciones generales del curso

El curso se desarrollará del 16 al 30 de abril de 2026. Dará comienzo el jueves 16 de abril con la inauguración y las tres primeras sesiones. Las restantes conferencias se celebrarán de lunes a jueves, en horario de 16:00 a 20:15 horas (horario de Madrid), conforme al programa que se comunicará oportunamente.

Las sesiones teóricas del programa se complementarán con estudios de caso y la participación activa de los asistentes en los grupos de trabajo que se creen al efecto. Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y *online*, en formato de asistencia a elegir por el alumno. Para la asistencia de forma virtual (*online*) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. Por la dinámica teórico-práctica del curso es recomendable la modalidad presencial.

Este curso tiene un reconocimiento de 4,5 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

3.- Número de plazas y solicitud

El número total de plazas ofertadas para el curso es de 50, distribuidas entre las modalidades presencial y *online*. La asistencia presencial estará limitada a un máximo de 30 participantes.

Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 16 de marzo de 2026 mediante el formulario de solicitud que figura en el [Anexo](#), detallando la modalidad elegida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del IUGM (telf: +34 91 398 95 70. Correo electrónico: gestioncrisis@igm.uned.es) junto con un *curriculum vitae* (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

4.- Procedimiento de selección y matrícula

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 6 de abril de 2026. El importe del curso será de 225 € que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

A la vista del currículum de los solicitantes, una comisión académica compuesta por personal del IUGM, elaborará la relación de alumnos admitidos para asistir a este curso, así como, en su caso, una lista de alumnos en reserva. El IUGM podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos profesionales ocupados por los asistentes, si estos están vinculados con la temática general del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba *online* que será programada con anterioridad al curso en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

5.- Diploma

Los asistentes que superen el curso recibirán un diploma acreditativo del IUGM de la UNED.

6.- Otros requisitos

Ausencias injustificadas superiores al 10 % de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean un dispositivo de imagen (cámara) que permita demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

7.- Programa

CONCEPTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS

- Nociones de crisis internacionales y de crisis de emergencias y desastres.
- Concepto de gestión de crisis y resolución de conflictos.
- Enfoque integral de la gestión de crisis.
- La comunicación en la gestión de crisis.
- La negociación en el ambiente internacional.

LA POLÍTICA Y EL SISTEMA ESPAÑOL DE GESTIÓN DE CRISIS

- La gestión de crisis en España.
- La respuesta española, en entorno civil y militar, a la gestión de crisis.
- La acción de Defensa en la gestión de crisis.
- La acción de Interior (FCSE) en la gestión de crisis.
- La Inteligencia en la gestión de crisis.
- La acción de Exteriores en la gestión de crisis.
- La acción humanitaria en la gestión internacional de crisis.
- Otras herramientas de la gestión de crisis.

LA GESTIÓN DE CRISIS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- La gestión de crisis en el sistema de las Naciones Unidas.
- La gestión de crisis en la Unión Europea.
- La gestión de crisis en la OTAN.
- Estudio de casos.

EJERCICIO DE GESTIÓN DE CRISIS

GRUPOS DE TRABAJO.

Anexo I: [Impreso de solicitud](#)

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/21/pdfs/BOE-A-2026-4035.pdf>

BOE 21/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/21/pdfs/BOE-A-2026-4036.pdf>

BOE 21/02/2026

Nombramientos. Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Beatriz Pérez Cabello de Alba.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4094.pdf>

BOE 23/02/2026

Destinos. Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 22 de mayo de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4105.pdf>

BOE 23/02/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de febrero de 2026, conjunta de la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4142.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 13 de febrero de 2026, conjunta de la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4143.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4144.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4145.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4146.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4147.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4148.pdf>

BOE 23/02/2026

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4149.pdf>

BOE 23/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4150.pdf>

BOE 23/02/2026

Recursos. Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 5/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-A-2026-4238.pdf>

BOE 23/02/2026

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Obras de urbanización del Campus de la UNED de las Rozas - Madrid, Segunda fase. Expediente: A 1/2026.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/23/pdfs/BOE-B-2026-5463.pdf>

BOE 23/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/24/pdfs/BOE-A-2026-4255.pdf>

BOE 24/02/2026

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Responsabilidad Social e Igualdad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/24/pdfs/BOE-A-2026-4256.pdf>

BOE 24/02/2026

Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Universidad de Granada, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Conservación y Mantenimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/24/pdfs/BOE-A-2026-4257.pdf>

BOE 24/02/2026

Personal docente e investigador. Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de Profesorado Permanente Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/25/pdfs/BOE-A-2026-4345.pdf>

BOE 25/02/2026

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/25/pdfs/BOE-A-2026-4346.pdf>

BOE 25/02/2026

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesorado Permanente Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/25/pdfs/BOE-A-2026-4347.pdf>

BOE 25/02/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 27 de enero de 2026, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/26/pdfs/BOE-A-2026-4456.pdf>

BOE 26/02/2026

Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos, convocadas por Resolución de 22 de octubre de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/02/26/pdfs/BOE-A-2026-4457.pdf>

BOE 26/02/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

25.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Del precio de las chuches al alquiler: entender economía sin saber economía

Del 2 de marzo al 25 de mayo de 2026.

¿Por qué cada vez cuesta más llenar la cesta de la compra? ¿Por qué el dinero parece no llegar a fin de mes, aunque trabajemos más? ¿Qué relación hay entre los precios, el alquiler, el trabajo o la deuda? Este curso ofrece una introducción a la economía desde su impacto en la vida cotidiana. A lo largo de 12 sesiones se abordarán conceptos clave como la inflación, el consumo, el ahorro, la deuda, el trabajo, la vivienda o la desigualdad, partiendo de situaciones cercanas y reconocibles. El curso combina el análisis teórico con el apoyo de películas y documentales para facilitar la comprensión de los principales fenómenos económicos contemporáneos.

<https://extension.uned.es/actividad/50595>

Primeras feministas de la historia

4 de marzo de 2026.

El objetivo de esta conferencia es deshacer la tesis errónea que considera a Simone de Beauvoir (1908-1986) como fundadora del feminismo en la Historia de occidente. Es cierto que ella lideró un movimiento de tal naturaleza en el siglo XX, pero las pioneras de este rol en defensa de la igualdad en derechos sociales entre mujeres y hombres lo desempeñaron féminas ilustres de la antigüedad greco-latina. Las aportaciones en este sentido de Agripina la Menor, Aspasia de Mileto, Diótima de Mantinea o Hagnódica de Atenas, entre otras, confirman la hipótesis que aquí se defiende. Aquellas mujeres desafiaron las normas de su tiempo, una sociedad machista, abriendo espacios para las de su género en lo militar, político, intelectual y artístico.

<https://extension.uned.es/actividad/51127>

Moda sostenible y consumo consciente: nivel I

Del 2 de marzo al 20 de abril de 2026.

Este curso propone una introducción sólida, crítica y actualizada a la moda sostenible y al consumo consciente, alejándose de enfoques simplificados y puramente divulgativos. A través de un enfoque desde la experiencia en el sector textil y de moda, el curso invita a los participantes a comprender el sistema de la moda, como un conjunto complejo de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales, desarrollando criterio crítico frente a discursos dominantes y estrategias de *marketing* actuales. El curso está diseñado para fomentar la participación, el debate y el análisis colectivo, combinando contenidos teóricos con actividades prácticas desarrolladas en el aula.

<https://extension.uned.es/actividad/50727>

Jornadas de Historia contemporánea y del tiempo presente: la Guerra Civil española, 90 años después. Violencia, movilización y exilio

Del 2 al 6 de marzo de 2026.

Las Jornadas de Historia contemporánea y del tiempo presente, organizadas por el grupo de investigación HC1 y el grupo de innovación docente I2DH de la Facultad de Historia de Ourense, conjuntamente con el C.A. a la UNED en Ourense, gozan de una larga tradición dentro del panorama historiográfico gallego. En esta edición, y en el marco de la conmemoración de los 90 años de la Guerra Civil española, proponen una aproximación a diversas temáticas relacionadas con la violencia, la movilización y el exilio.

<https://extension.uned.es/actividad/48329>

¿Qué ayudas tengo si estoy en paro?

Del 5 de marzo al 28 de mayo de 2026.

Encontrarse en desempleo supone la pérdida del salario con el que atender las necesidades propias y familiares, por ese motivo se articulan una serie de ayudas sociales como son las

prestaciones y subsidios para paliar, en parte, esa situación. En este curso veremos cuales son y los requisitos para acceder a ellas.

<https://extension.uned.es/actividad/50551>

Jornada de presentación de resultados finales del proyecto con INCIBE

Del 4 al 5 de marzo de 2026.

Estas jornadas forman parte de la Actividad 16 del Proyecto Estratégico “Análisis de aplicaciones móviles desde la perspectiva de la protección de datos: Ciber-protección y Ciber-riesgos de la información de la ciudadanía”, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), entidad dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

<https://extension.uned.es/actividad/50523>

Las Puertas del Horizonte: Un relato del Antiguo Egipto – Parte 2

Del 4 de marzo al 27 de mayo de 2026.

Se trata de un curso de temática histórica en el que abordaremos toda la historia de la civilización del Antiguo Egipto, desde la prehistoria hasta el final de la época romana. Recorreremos más de 3500 años de historia adentrándonos en los entresijos de la exótica civilización del Valle del Nilo. Esta es la continuación del curso del primer cuatrimestre con mismo título salvo en la “Parte 2”. Así cerramos un gran curso anual dividido en dos sobre esta fascinante cultura que nos permite profundizar mucho más en cada episodio de su historia

<https://extension.uned.es/actividad/50519>

El arte del relato breve: Curso de escritura creativa

Del 5 de marzo al 9 de abril de 2026.

Este curso es una invitación a descubrir y conocer más de cerca el corazón de la narrativa, el relato breve como forma artística única, desafiante y profundamente satisfactoria. El presente curso, organizado por la UNED de La Seu d'Urgell y a cargo de Fabiola Sofia Masegosa, va a explorar los fundamentos del oficio y a desarrollar tu voz única a través de la práctica consciente y el análisis. El curso busca el coraje de empezar con la disciplina de trabajar la prosa y darle forma al caos creativo. La materia prima serás tú, tu imaginación y tu lenguaje, conocimientos y vivencias. Prepárate para leer como un escritor, escribiendo con honestidad y revisando con rigor. El relato breve es el género de nuestro tiempo, veloz, intenso y apasionante.

<https://extension.uned.es/actividad/49967>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es